

Bogotá D.C., 24 de abril de 2015

**SEÑORES
COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES – CRC
E.S.D.**

REF.: COMENTARIOS REGLAMENTO RITEL

Estimados señores:

Por medio de la presente nos permitimos presentar a Ustedes, los siguientes puntos que solicitamos sean tenidos en cuenta en el RITEL de manera que complemente y amplíe el documento que se ha venido perfeccionando.

1.-) El documento actual hace referencia a cables con chaquetas Low Smoke Zero Hallogen (LSZH) sin especificar claramente si deben ser clase 1 o clase 3. Se sugiere adoptar la especificación **LSZH Clase 3** pues es la que brinda mayor protección al usuario final pues han sido probados en ambientes muy cercanos a la realidad cuando se presenta un incendio. Adicionalmente debe exigirse no solamente que el cable cumpla con esta especificación sino también los cables terminales (patch cords) es decir los patch cords deben ser también LSZH-3

2.-) Para asegurar la calidad y desempeño del cableado instalado, ya sea en cobre o en fibra, el Constructor deberá incluir dentro de los documentos relacionados con el diseño y aprobación del proyecto de red de telecomunicaciones, los certificados expedidos por la ISO / Laboratorios UL / Laboratorios ETL, relacionados con el desempeño del canal de comunicación completo que va a instalar; en donde se demuestre que cumple o excede las especificaciones definidas por la EIA/TIA ó ISO/IEC para Categoría 6 o Categoría 6A. Este certificado sería la prueba de calidad que el Constructor debe anexar relacionado con los productos que va a instalar en la edificación.

Se entiende por canal de comunicación, todos los componentes que van desde el patch cord de conexión del equipo final (Computador, Telefono, Televisión, etc.) **más** la toma de pared de usuario (Jack o toma de pared) **más** el cable de cobre o fibra que hace la conexión entre la toma de pared y el gabinete de distribución de piso **más** el punto de conexión en el panel o regleta de distribución de piso mas el patch cord de conexion del servicio que ofrece el proveedor.

3.-) El documento de Ritel debería incluir las tablas de desempeño y valores de los parámetros que se deben cumplir para las diferentes Categorías de cableado como son Atenuación, Next, ACR, Elfext, etc. de acuerdo con el Estándar de la EIA/TIA ó ISO/IEC según sea el caso.

4.-) Profesionales de Ingenierías como Civil, Eléctrica, Sistemas; Arquitectos y aquellos profesionales que demuestren experiencia de al menos 10 años en diseño, supervisión o instalación de redes de telecomunicaciones, podrán ejercer las labores definidas por el reglamento para diseño y supervisión de instalaciones de redes de comunicaciones.

5.-) El reglamento debería contener información detallada de la especificación de los productos validos a ser instaladas como son conectores de fibra óptica (LC, SC, etc.), conectores de cobre (RJ45, Coaxial, etc.), cables de fibra óptica y de cobre (Multimodo, Monomodo, UTP, Coaxial, etc.) asi como la construcción de los cables (armado, dieléctrico, % enmallado en los coaxiales, tipo de enmallado cobre, aluminio, etc.)

Atentamente,



Mario Linares R.

CommScope Enterprise Solutions

Colombia & Perú

Calle 118 No. 19 -52 oficina 606,

Bogotá D.C. - Colombia

Office: (+57) 1 6196434 ext 351

Mobile: (+57) 317 6437807

linares@commscope.com

www.commscope.com